



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-4003-002-2020-00108-00
DEMANDANTE:	FONDO GANADERO DEL CESAR
DEMANDADO:	CIRO ARTURO CASTRO VANEGAS CIRO AGUSTÍN CASTRO CASTRO

Revisada la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el cuaderno principal digital, la cual no fue objetada por la parte demandada, avizora el despacho que respecto a los intereses corrientes y moratorios, la misma está conforme a la Ley; no obstante, incluye la apoderada ejecutante en su liquidación la suma de \$58.000, por concepto de gastos procesales, lo cuales no hacen parte de la liquidación del crédito, sino que corresponde gastos que se incluyen en la liquidación de costas que se practica por secretaria, siempre que los mismos se encuentren probados dentro del proceso.

De conformidad con lo acotado, procederá el despacho a modificar la liquidación presentada en cuanto a los gastos procesales, de tal forma que la liquidación actualizada del crédito en el presente asunto quedará así:

CAPITAL	\$120.940.720
Intereses corrientes a 10/03/2020	\$ 24.995.034
Intereses Moratorios a 09/08/2021	\$ 46.358.930,5
Total Liquidación del Crédito a 09/08/2021	\$192.294.684,5

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01d47665c2f04d4d14d50fad1124dda119147bb9dc48fcea74e5b267fbb87089**

Documento generado en 16/02/2023 04:48:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>